Mancomunidad Comarca de Pamplona
Iruñerriko Mankomunitatea
Servicios de la Comarca de Pamplona s.a.
Iruñerriko Zerbitzuak e.a.

Gral. Chinchilla, nº 7
31002
PAMPLONA-IRUÑA
mcp@mcp.es

C.I.F.: A 31 118441
Tel: 948 42 32 42
www.mcp.es

INFORME- PROPUESTA

ASUNTO: Convocatoria para la contratación de "Explotación y mantenimiento de los sistemas de recogida neumática de residuos en el ámbito de la Comarca de Pamplona"	**EXPEDIENTE:** 2020/SCON-ASU/000069
	FECHA: En la fecha de la firma electrónica
ELABORADO POR: Dirección del Servicio de Residuos Urbanos	**DIRIGIDO A:** Consejo de diciembre de 2020

INFORME

Con fecha 16 de diciembre de 2020 se ha emitido informe en el que se manifiesta la necesidad de contratar la explotación y mantenimiento de las instalaciones de recogida neumática, Casco Antiguo, Lezkairu-Arrosadía-Entremutilvas y Ripagaina, en el ámbito de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. En el informe, además de justificar la necesidad del contrato, se establece, la división en dos lotes:

LOTE I – Explotación y mantenimiento de la instalación de recogida neumática del Casco Antiguo de Pamplona (Tecnología URD, URBAN REFUSE DEVELOPMENT, antes ROS ROCA).

LOTE II – Explotación de las instalaciones de recogida neumática de Lezkairu-Arrosadía-Entremutilvas, en Pamplona y Aranguren, y de Ripagaina, en Pamplona, Burlada, Huarte y Egués (Tecnología ENVAC).

El valor estimado del contrato asciende a 8.786.842,83 € IVA excluido y se desglosa de la siguiente manera:

- El importe de licitación del lote I asciende a 3.431.017,12,47 € IVA excluido.
- El importe de licitación del lote II asciende a 5.355.825,70 € IVA excluido.

A tal efecto se ha elaborado el pliego regulador del contrato, que ha sido analizado por el informe jurídico de fecha 17 de diciembre de 2020 que concluye que el procedimiento seguido para la licitación del contrato, así como el pliego presentado se ajustan a la legalidad vigente y son aptos para regir la contratación que se pretende.

Igualmente se determina que, visto el valor estimado del contrato, la competencia para contratar corresponde al Consejo de Administración de SCPSA, de conformidad con lo dispuesto en las Normas de Contratación de SCPSA.

La Mesa de Contratación será presidida como titular por Miguel Ángel Ruiz Langarica, miembro del Consejo de Administración de SCPSA, actuando como suplente David Campión Ventura, Presidente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y del Consejo de Administración de SCPSA

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Aprobar el expediente de contratación de "Explotación y mantenimiento de los sistemas de recogida neumática de residuos en el ámbito de la Comarca de Pamplona. Expediente 2020/SCON-ASU/000069".

2. Proceder a la apertura del correspondiente procedimiento de adjudicación con la publicación del anuncio de licitación.

MARIA CARMEN
LAINEZ
LARRAGUETA

Firmado digitalmente por
MARIA CARMEN LAINEZ
LARRAGUETA
Fecha: 2020.12.22 15:36:09
+01'00'